

CIRCULAR nº 3

Zaragoza, 13 de marzo de 2020

Estimadas familias y resto de miembros de la Comunidad Educativa,

Tras el Consejo Extraordinario celebrado ayer jueves 12 de marzo de 2020 en el CEIP Margarita Salas a tenor de la repercusión que han tenido **las declaraciones falsas y no contrastadas** vertidas por un padre del Centro en un programa de radio, desde el Consejo Escolar os hacemos llegar las siguientes cuestiones:

La **participación** en el funcionamiento y el gobierno de los centros en general y de las familias en particular, está recogida en el Título V de La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Capítulo I, Artículo 119. Las administraciones educativas garantizarán la intervención de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos a través del CONSEJO ESCOLAR.
- Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos.
  - Artículo 126. Composición del Consejo Escolar.
  - Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.

Así pues, la composición del **Consejo recoge a las familias y a su diversidad de opiniones**, que para ello son votadas cada dos años y se constituyen en el cauce ordinario y oficial de comunicación: **NO LA RUMOROLOGÍA**.

Para el **proceso de modificación de horarios**, la normativa recibida en el Centro y publicada por la Secretaría General Técnica del Gobierno de Aragón, articula que, si se desea modificar el horario general para el curso siguiente: la Dirección informará de la propuesta en la última sesión del Consejo Escolar; propuesta concreta que habrá de especificar el horario general, el horario lectivo y el horario y condiciones de disponibilidad para el alumnado de los servicios e instalaciones; propuesta que, en caso de aprobación, deberá ser comunicada al Servicio Provincial y ratificada por el mismo; propuesta que deberá ser conocida por la Comunidad Educativa.

Desde el Consejo se informa que **no existe propuesta**, que ninguno de estos procedimientos ni planes se ha llevado a cabo, que ningún planteamiento ha sido "no aprobado", ya que no lo hubo ni el curso pasado ni el actual.

**Ninguno de los Consejos** realizados en el CEIP Margarita Salas ha recogido en su orden del día el tratamiento de una **propuesta de modificación de horario intersecciones**.

De las actas del 27 de junio de 2019 y de 17 de octubre de 2019 se recoge que en el **punto "Ruegos y Preguntas"**, un miembro representante de las familias, en el ejercicio de las funciones derivadas de su representatividad, **se interesa por esta posibilidad**, a lo que la Presidenta del Consejo remite a la necesidad de que, en caso de que se valorase esta propuesta, los cuatro centros de la Romareda tendrían que ir de la mano.

Hoy por hoy, no se ha mantenido **ninguna reunión entre los Equipos Directivos** de los cuatro Centros Públicos de la Romareda para tratar este asunto.

En caso de que se mantuviese esta reunión, la misma no sería promovida por el CEIP Margarita Salas, pero sí atendería al interés general de nuestra Comunidad Educativa **teniendo en cuenta los servicios compartidos por los Centros Públicos de la Romareda**.

Desde el Consejo ponemos de manifiesto que la **difusión en un medio de comunicación** de una información como esta, no veraz y no contrastada, **altera gravemente el clima de respeto y convivencia positiva del Centro**. Solo genera **confusión e inquietud** en la Comunidad Educativa en general y en las familias en particular y **pone en cuestión el principio de transparencia en la gestión y la honestidad** de todos los miembros del Consejo.

Además, este **mensaje de carácter injurioso que da este padre del Centro en los medios de comunicación**, sólo sirve para **perjudicar y lesionar la dignidad del centro menoscabando nuestra imagen y atentando contra nuestra propia estimación**, con el **AGRAVANTE** de encontrarnos en un periodo tan sensible como es el **PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN**.

Agradecemos la labor y actitud de aquellas familias miembros o no del Consejo que han lanzado mensajes de conciliación, calma, respeto y tranquilidad al resto de la Comunidad Educativa. Y lamentamos profundamente la inquietud generada en otras por esta persona y su mensaje lanzado en la radio.



Dña. M<sup>a</sup> José Buendía Roche  
Presidenta del Consejo Escolar